



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015-0824

SALTA, 22 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.563/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante la cual el docente responsable de la asignatura **Evaluación de Impacto Ambiental**, Lic. Héctor Alejandro Regidor , eleva programa de la cátedra para la aprobación, correspondiente al **Plan de Estudio 2006** de la Carrera **Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente**, perteneciente a la **Sede Regional Oran** y;

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Seguimiento de Plan de Estudio y la Escuela de Recursos Naturales a fs. 14, aconsejan aprobar la Matriz Curricular elevada por el citado docente;

Que tanto la comisión de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento a fs. 15, aconsejan aprobar la Matriz Curricular a fs. 1-13, Programa Analítico a fs. 4-6, Programa de Trabajos Prácticos a fs.6-8, Bibliografía a fs. 9-11 y Reglamento de Cátedra a fs. 12-13;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2015 – lo siguiente: Matriz Curricular, Programa Analítico, Programa de Trabajos Prácticos Bibliografía y Reglamento de Cátedra, correspondiente a la asignatura **Evaluación de Impacto Ambiental** para la carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2006** -perteneciente a la **Sede Regional Oran**, elevado por el Lic. **Héctor Alejandro Regidor**, docente de dicha asignatura, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: DEJAR INDICADO que si se adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2013-0611.

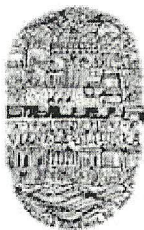
ARTICULO 3º: HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección de Alumnos fotocópiase ocho (8) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Recursos Naturales, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra, Dirección de Acreditación, Sede Regional Oran y para la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc/mc

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC ADRIANA ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filame: rdnat-2015-0824



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT- 2015-0824

SALTA, 22 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.563/2015

ANEXO

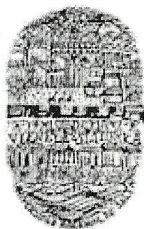
MATRIZ CURRICULAR

DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR	
Nombre: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
Carrera: Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente	
Plan de estudios: 2006	
Sede Regional Oran	
Tipo: (oblig/optat)	Obligatoria..... Número estimado de alumnos: ...60...
Régimen: Anual	1° Cuatrimestre 2° Cuatrimestre ...X.
CARGA HORARIA: Total: ...6 .horas Semanal: ...90.....horas	
Aprobación por: Examen FinalX..... PromociónX.....	

DATOS DEL EQUIPO DOCENTE			
Responsable a cargo de la actividad curricular: Regidor Héctor Alejandro			
Docentes (incluir en la lista al responsable)			
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)	Dedicación en horas semanales
Regidor Héctor Alejandro	Magister	JTP	20
Auxiliares no graduados			
N° de cargos rentados:		N° de cargos ad honorem:	

DATOS ESPECÍFICOS/DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR
OBJETIVOS
Al finalizar el desarrollo de la asignatura Evaluación de Impacto Ambiental, se pretende que el alumno sea capaz de:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Poder explicar el sustento legal de las Evaluaciones de Impacto Ambiental y de otros estudios ambientales. ➤ Diferenciar entre los distintos tipos de estudios ambientales de acuerdo a diferentes momentos del Proyecto y Autoridades de Aplicación, y conocer los contenidos mínimos de los mismos. ➤ Desarrollar diferentes técnicas de identificación y valoración de impactos, con especial referencia a los modelos matriciales de valoración.

Filame: rdnat-2015-0824



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT- 2015-0824

SALTA, 22 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.563/2015

- Participar en la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental conforme a los requerimientos de la Ley Provincial 7070.
- Elaborar planes de gestión ambiental, incluidos procedimientos ambientales.
- Efectuar Análisis de Riesgos Ambientales

PROGRAMA

Contenidos mínimos según Plan de Estudios

Definiciones. Tipologías y terminologías utilizadas. Metodologías propuestas. Construcción de sistemas informativos a escala regional. La necesidad de aplicación de Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA). Criterios. Valoración cualitativa y valoración cuantitativa. Las matrices de impacto ambiental. El estudio de los factores impactantes y los recursos impactados. Ejemplos. Medidas de mitigación y elucidación de los impactos.

Introducción y justificación (ANEXO I)

Programa Analítico con objetivos específicos por unidad (ANEXO I)

Programa de Trabajos Prácticos/Laboratorios/Seminarios/Talleres con objetivos específicos (ANEXO I)

ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES (Marcar con X las utilizadas)

Clases expositivas	X	Trabajo individual	X
Prácticas de Laboratorio		Trabajo grupal	X
Práctica de Campo	X	Exposición oral de alumnos	X
Prácticos en aula (resolución de ejercicios, problemas, análisis de textos, etc.)	X	Diseño y ejecución de proyectos	
Prácticas en aula de informática		Seminarios	
Aula Taller		Docencia virtual	
Visitas guiadas	X	Monografías	
Prácticas en instituciones		Debates	X

OTRAS (Especificar):

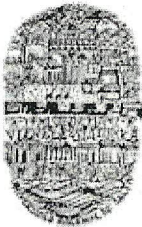
PROCESOS DE EVALUACIÓN

De la enseñanza

Con el fin de evaluar el desarrollo de los temas programados se prevé:

- Actualizar periódicamente los temas abordados, en cuanto a metodologías y estudios de casos.

Filame: rdnat-2015-0824



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015-0824

SALTA, 22 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.563/2015

- Incorporar nuevos temas
- Analizar los resultados de parciales y trabajos prácticos rendidos por el alumnado, ya que los mismos reflejan lo actuado.
- Dialogar permanentemente con los alumnos a fin de captar sus inquietudes y propuestas.
- Encuestar a los alumnos al finalizar el cuatrimestre para recoger su opinión e incorporar sus sugerencias al dictado.

Del aprendizaje

Para evaluar el proceso de aprendizaje se tiene previsto:

- Realizar dos parciales que abarcan los ejes temáticos descriptos en el programa a fin de obtener la regularidad. Ambos incluyen un recuperatorio.
- Para evaluar en régimen de promoción se considerarán la participación del alumno en clases, la presentación de trabajos prácticos, la presentación escrita y oral del Estudio de Impacto Ambiental desarrollado en el Trabajo Practico Integrador N° 1, y los resultados de ambos exámenes.
- El examen final será de tipo integrador, accediendo al mismo en caso de regularizar la materia y no promocionar.

BIBLIOGRAFÍA (ANEXO II)

REGLAMENTO DE CÁTEDRA (ANEXO III)

ANEXO I

Introducción y justificación

En las últimas décadas, los problemas ambientales han adquirido una dimensión considerable, al punto tal que constituyen una de las preocupaciones prioritarias de gobiernos y ciudadanos en todo el mundo. Esta preocupación se traduce en acuerdos, convenciones y tratados internacionales, y a nivel país en normas legales de alcance nacional y provinciales.

Tanto la Constitución Nacional como la de la Provincia de Salta garantizan el derecho a un ambiente sano. El Art. 41 de la Constitución Nacional expresa claramente que: *“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, y tienen el deber de preservarlo”*.

Filame: rdnat-2015-0824



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015-0824

SALTA, 22 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.563/2015

Es por ello que entre los instrumentos de Política Ambiental, se incluye la Evaluación de Impacto Ambiental, definida en la Ley Provincial N° 7070 como el procedimiento administrativo de predicción y prevención de efectos ambientales no deseados de toda propuesta de acto administrativo que envuelva la aprobación de un proyecto, plan o programa con posibles impactos significativos en el ambiente.

Dado que la Ley General del Ambiente (Ley Nacional N° 25675) en su Art. 11 establece que: *“Toda obra o actividad susceptible de degradar el ambiente, alguno de sus componentes o afectar la calidad de vida de la población en forma significativa, estará sujeta a un procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, previo a su ejecución”*; siendo esta ley una norma de presupuestos mínimos, las legislaciones provinciales adoptan consideraciones similares. Por esta razón, Evaluaciones de Impacto Ambiental son exigidas por diferentes autoridades de aplicación en un sinnúmero de proyectos.

Este procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, que incluye entre sus pasos al Estudio de Impacto Ambiental, requiere la participación de múltiples disciplinas y profesionales, tanto del área de las ciencias naturales como de las sociales, entre los cuales los Ingenieros en Recursos Naturales y Medio Ambiente resultan importantes por su amplia formación holística.

La ubicación de la asignatura en el último año de la carrera, cuando los alumnos han adquirido gran parte de sus conocimientos, permite desarrollar al máximo el aprendizaje de los contenidos mínimos que componen los Estudios de Impacto Ambiental, capacitándolos para participar en Evaluaciones de Impacto.

PROGRAMA ANALÍTICO

Unidad 1.- Fundamentos legales para la protección del ambiente y la elaboración de estudios ambientales.

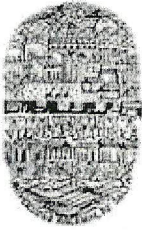
Objetivo: Dar a conocer al alumno el sustento legal para la protección del Ambiente.

Contenidos: Legislación Ambiental Nacional, Provincial y Municipal. Concepto Legal de Ambiente. Derechos y deberes. Recursos de amparo. Leyes de Presupuestos Mínimos. Ley General de Medio Ambiente (Ley 25675). Ley Provincial de Medio Ambiente (Ley 7070). Procedimiento administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental.

Unidad 2.- Estudios Ambientales. Tipos y contenidos mínimos.

Objetivo: El alumno podrá reconocer diferentes tipos de estudios ambientales y sus contenidos de acuerdo a los requerimientos de diferentes autoridades de aplicación.

Filame: rdnat-2015-0824



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015-0824

SALTA, 22 de junio de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.563/2015

Contenidos: Estudios ambientales. Estudio Ambiental Previo, Estudios de Factibilidad Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental y Social, Estudio Ambiental de Abandono. Informe Medioambiental. Contenidos mínimos. Descripción del proyecto, efectos, características o circunstancias que dan origen a la necesidad de efectuar un EIA. Caracterización ambiental del área de estudio o Línea de Base Ambiental. Identificación, Valoración de Impactos e Índices de Sensibilidad Ambiental. Plan de Gestión Ambiental: Programa de Protección Ambiental, Programa de Vigilancia Ambiental y Programa de Auditoría Ambiental de Obra.

Unidad 3.- Línea de base ambiental.

Objetivo: Adquirir metodologías para la elaboración de líneas de base. Determinar cual información debe relevarse de fuentes primarias y cual de fuentes secundarias.

Contenidos: Metodologías para el establecimiento de la línea de base ambiental. Indicadores e índices para los distintos componentes ambientales. Información primaria y secundaria. Clima, Aire, Suelo, Recursos Hídricos, Paisaje, Biodiversidad, Flora y Fauna, Riqueza, diversidad, abundancias relativas, especies maderables, estructura de clases diamétricas, especies amenazadas, índices de valor de conservación. Aspectos sociales, encuestas de opinión, entrevistas. Diferencias entre encuestas de opinión (percepción pública) y la realidad. Sensibilidad Ambiental, mapeo y uso de índices de sensibilidad.

Unidad 4.- Identificación y Evaluación de Impactos Ambientales.

Objetivo: Dar a conocer a los alumnos diferentes métodos de Identificación y Valoración de Impactos. Aplicar los mismos.

Contenidos: Identificación de componentes impactados y acciones susceptibles de producir impactos. Matriz de Importancia: el modelo de Conesa Fernández – Vitora. Atributos del modelo y su significado.

Otras metodologías: Listas de control, Matriz de Leopold, Método de Máximo y mínimo impacto potencial. Valoración económica de impactos: método de valor contingente, método de costo de viaje, precios hedónicos, método de costos evitados, valoración de usos alternativos.

Unidad 5.- Plan de Gestión Ambiental.

Objetivo: Desarrollar objetivos y componentes de un Plan de Gestión Ambiental. Adquirir la capacidad para elaborar los mismos.

Filame: rdnat-2015-0824

